

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XL

PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMÁ. VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1943

NUMERO 9251

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 356 de 21 de Septiembre de 1943, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 360 de 30 de Septiembre de 1943, por el cual se deroga el artículo 7º del Decreto N° 124 de 1923.

Decreto N° 363 de 15 de Octubre de 1943, por el cual se eliminan unos cargos, se crea un Inspector Especial, y se dictan otras disposiciones.

Decreto N° 366 de 19 de Noviembre de 1943, por el cual se designan unos representantes.

#### Sección Primera

Resueltos por medio de los cuales se conceden unos permisos y se dan unas autorizaciones.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Agosto de 1943.

Movimiento de la Oficina del Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos.

#### ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

### Ministerio de Hacienda y Tesoro

#### NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 356  
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo Único. Nómbrase al señor Alfonso Correa García, Sub-Custodio de Bienes de Extranjeros en la ciudad de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSÉ A. SOSA J.

#### DEROGASE UN ARTICULO

DECRETO NUMERO 360  
(DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1943)

por el cual se deroga el artículo 7º del Decreto N° 124 de 1923.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo Único. Derógase el artículo 7º del Decreto N° 124 de 1923 sobre reorganización de los Mercados Públicos de Panamá y Colón, dictado por el órgano de la entonces Secretaría de Hacienda y Tesoro. Por consiguiente los funcionarios de la Administración General de Rentas Internas que formulan y llevan las cuentas a que se refiere el citado Decreto, no percibirán en lo sucesivo ninguna remuneración adicional al sueldo que devengan, por el trabajo que deben realizar de conformidad con las disposiciones de ese Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSÉ A. SOSA J.

#### ELIMINANSE UNOS CARGOS

DECRETO NUMERO 363  
(DE 15 DE OCTUBRE DE 1943)

por el cual se eliminan dos cargos de Inspectores de Rentas Internas, se crea el de Inspector Especial, y se le asigna sueldo y funciones, y se dictan otras disposiciones en relación con el Director de Vigilancia y con los Inspectores de Primera Categoría de dicha Dirección.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1º Elimínanse dos cargos de Inspectores de Tercera. Categoría de la Administración General de Rentas Internas y se crea el de Inspector Especial en ese mismo Departamento con un sueldo de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) mensuales.

Artículo 2º El Inspector Especial será un funcionario ejecutor que visitará periódicamente las Administraciones Provinciales de las Oficinas de los Recaudadores de Rentas Internas de toda la República, y tendrá autoridad sobre dichos empleados en todo lo relativo a sus atribuciones y deberes; organización de las oficinas y percepción de los impuestos.

Artículo 3º El Inspector Especial tendrá derecho a viáticos que debe comprobar mensualmente ante la Administración General de Rentas Internas y la Contraloría General de la República.

Artículo 4º El Administrador General de Rentas Internas determinará por medio de un REGLAMENTO las atribuciones, deberes y facultades del Director de Vigilancia, del Inspector Especial y de los Inspectores de Primera Categoría,

cuando practiquen visitas a las Oficinas de Rentas Internas del interior del país.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. SOSA J.

### DESIGNANSE UNOS REPRESENTANTES

DECRETO NUMERO 366  
(DE 1º DE NOVIEMBRE DE 1943)

por el cual se designan los representantes de Panamá al Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social celebrada en Santiago de Chile en septiembre de 1942 crean el Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social, integrado por un miembro principal y por lo menos un miembro suplente como representantes de cada país;

Que la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en sesión celebrada el día 4 de octubre del presente año aprobó los Estatutos mencionados;

Que los representantes de Panamá al Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social deben ser designados por el Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos citados,

#### DECRETA:

Artículo único: Designase al señor Manuel M. Valdés como miembro principal y al señor Luis E. García de Paredes, como miembro suplente, ante el Comité Interamericano de Seguridad Social creado en la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, reunida en Santiago de Chile en Septiembre de 1942.

Los nombramientos citados tendrán carácter ad-honorem.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a primero del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. SOSA J.

### CONCEDENSE PERMISOS

RESUELTO NUMERO 3124

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3124.—Panamá, 31 de Agosto de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Rafael Valdés Uribe, solicita permiso a este Ministerio para llevarse a la República del Ecuador lo siguiente:

1 máquina de música (toca-discos "Rockocolla") S N° 76350; tipo 1413;  
2 máquinas de música (toca-discos "Miles Empres") S N° 44595-40655;  
1 refrigeradora "Norge S N: D-621 de 60 ciclos, 110 voltios;  
1 radio "Hallicrafter" N° H79806 de 5 tubos;  
1 radio "Emerson" N° Mf. 320 de 5 tubos;  
1 cámara fotográfica "Agfa";  
1 caja registradora "United States" N° 7165 151588;

Que de esto sólo es posible permitir la reexportación de los dos radios y la cámara fotográfica, pues, la caja de música, la refrigeradora y la caja registradora son de utilidad en Panamá, donde escasean;

Que el Decreto Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3º faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que como en el presente caso se justifican, ya que se trata de artículos de uso personal que van como equipaje del peticionario, quien se traslada a su país,

#### RESUELVE:

Permitir la reexportación del radio "Hallicrafter" N° H 79806 de 5 tubos, del radio "Emerson" N° Mg-320 de 5 tubos y de la cámara fotográfica "Agfa". Se niega la reexportación de los otros artículos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 3125

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3125.—Panamá, 31 de Agosto de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que el Gerente General de la Cervecería Nacional, S. A., solicita permiso para enviar a los Estados Unidos los medidores de cerveza distinguidos con los números 37-1033-Fig. 2786 y 37-13631-Fig. 2786;

Que el motivo de enviar esos medidores a Estados Unidos es para someterlos a reparaciones en la casa matriz S. F. Bowser and Company, Inc., para luego regresarlos a prestar servicio en este país, y

Que el Decreto Ley N° 42 de 1942 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro, en su artículo 3º, para permitir aquellas reexportaciones que se justifiquen, como la del presente caso,

#### RESUELVE:

Permitir a la Cervecería Nacional, S. A., la reexportación de los dos medidores en consideración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 3128

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3128.—Panamá, 3 de Septiembre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal N° 137  
TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3**ADMINISTRACION:**AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES  
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 86

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

**SUSCRIPCIONES:**Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

señor Presidente de la República,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Teodoro Vallarino solicita permiso para pasar por Panamá, a fin de embarcarlo por su puerto, un (1) automóvil "Ford Sedan", modelo de 1936, cuyo motor tiene número 18-3033, 550, con cinco (5) llantas usadas marca "Silver-town";

Que este carro que procede de la Zona del Canal y ha de ser enviado al Ecuador, no tiene tarjeta de ración de gasolina en Panamá;

Que según decisión de la Oficina de Racionamiento de Gasolina y Llantas, después del 31 de Diciembre de 1942 no se dará libreta a nuevos carros, salvo que se trate de sustituir un carro ya racionado por otro que no lo está o que se trate de un carro de servicio en la República de Panamá y que temporalmente pasó a trabajar a la Zona del Canal y ahora vuelve a nuestra jurisdicción;

Que el carro por reexportar no está comprendido en ninguno de estos casos y en virtud de esta decisión de la Oficina de Racionamiento quedaría sin uso, y

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que, como en el presente caso, se justifican.

**RESUELVE:**

Permitir el tránsito solicitado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3142**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3142.—Panamá, 8 de Septiembre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido el Oficio D. P. N° 5744, del tres de Septiembre, mediante el cual se solicita permiso para que la firma Isaac Brandon Bros. pueda reexportar dos (2) cajas de whiskey escocés, para el Encargado de Negocios de Panamá en Bogotá, Colombia;

Que por tratarse de mercancía destinada a un representante de la República de Panamá en el exterior, se considera justificada la reexportación, y

Que el artículo 3° del Decreto Ley N° 42 de 1942 da facultad al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir las reexportaciones que obedezcan a un motivo justificado,

**RESUELVE:**

Facultar a Isaac Brandon Bros. para reexportar con destino a Colombia y para el Encargado de Negocios de Panamá en ese país, dos cajas de whiskey escocés.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3145**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3145.—Panamá, 9 de Septiembre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Antonio Tagarópulos y Endara Riba, S. A., comerciante de Colón el primero y de Panamá el segundo, han solicitado permiso para reexportar a la República de Colombia 1.000 bultos de papel higiénico cada uno;

Que debido a la escasez que hubo de este artículo en meses pasados los comerciantes colocaron muchos pedidos al exterior que han venido casi conjuntamente;

Que después de una prolija investigación practicada por el Ministerio se ha constatado que el comercio nacional tiene una existencia de más de 12.000 bultos de 100 y 120 rollos cada uno;

Que según cálculos verificados, de acuerdo con las ventas efectuadas por los comerciantes en esa línea y según los datos estadísticos de la Contraloría General de la República bastan menos de 600 bultos o sean 60.000 rollos mensuales para atender la demanda del público consumidor;

Que la cantidad de 12.000 bultos o sea 1.200.000 rollos es suficiente para un período de veinte meses tiempo suficiente para que los comerciantes reciban los nuevos pedidos que ya han sido colocados y anunciados sus próximos embarques;

Que con la reexportación de una pequeña cantidad de papel higiénico se aliviará la falta de este artículo que confrontan hoy Hospitales y Clínicas de un país amigo;

Que debido al volumen de los bultos, los comerciantes se ven en dificultades para poderlos almacenar sobre todo en estos tiempos cuando no se encuentran locales adecuados para esos menesteres;

Que el papel higiénico después de muchos meses de almacenamiento es atacado y deteriorado por la polilla, y el comején y atacado por la humedad;

Que no es deseo del Gobierno causar perjuicios al comercio nacional, y

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que obe-

dezcán a un motivo justo, como en el presente caso.

**RESUELVE:**

Permitir la reexportación solicitada, por los memorialistas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3148**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3148.—Panamá, 13 de Septiembre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Mercedes Pérez de la Fuerza solicita permiso para llevar a la República de Costa Rica una (1) máquina "Singer" N° 313279, estilo 15-88-75;

Que la máquina de la cual se ha hecho mención es de uso particular de la señora De la Fuerza;

Que el motivo de esta reexportación obedece a que la memorialista se va a trasladar a vivir a su país de origen, y

Que el artículo 3° del Decreto-Ley N° 42 de 1942 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones, que como en el presente caso, se justifican,

**RESUELVE:**

Permitir la reexportación solicitada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3149**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3149.—Panamá, 14 de Septiembre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Carlos de la Guardia introdujo al país 71 cajas de "Helley's Ready-Planter's Punch" bebida que fue aforada por la Aduana al numeral 332 del Arancel, a razón de B. 0.25 por C. L. y a satisfacción del comerciante, quien importó el mencionado licor en la creencia de que ese era el impuesto que debía pagar por su artículo;

Que este Ministerio se dió cuenta de la equivocación sufrida por los jefes de Aduana y para mejor proveer, consultó la opinión del Químico Oficial quien encontró que el Planter's Punch introducido tiene 25 grados Gay Lussac, es decir que el grado alcohólico está entre los 12° a 55-6° Gay-Lussac;

Que los licores con este grado alcohólico están sujetos a pagar impuestos según el numeral 324 reformado en el Decreto-Ley N° 37 de 18 de Agosto de 1942, a razón de B. 1.60 por C.L.;

Que en esta situación al interesado le será imposible colocar su artículo en plaza por el alto costo;

Que no es deseo del Gobierno causar perjuicios al comercio nacional, y

Que el artículo 3° del Decreto-Ley N° 42 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que obedecen a un motivo justo, como en el presente caso,

**RESUELVE:**

Permitase al señor Carlos de la Guardia reexportar 71 cajas de "Helley's Ready-Planter's Punch".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3190**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3190.—Panamá, 1° de Octubre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Francisco B. López D. solicita permiso para reexportar al Ecuador la máquina "Singer", estilo 15-88-7S y número A.G. 311319;

Que la solicitud la funda el petionario en que esta máquina es de su uso personal como sastre y a que va a trasladarse al país de origen;

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que se justifiquen como la del presente caso,

**RESUELVE:**

Permitir la reexportación en consideración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE A. SOSA J.

**RESUELTO NUMERO 3191**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3191.—Panamá, 1° de Octubre de 1943.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que la Compañía Industrial y Comercial, S. A., mediante memorial del 28 de Septiembre solicita permiso para reexportar con destino a Nueva York una máquina reconstruida, formadora automática para fabricar envases de hojalata y una soldadora correspondiente a esta formadora;

Que esta reexportación obedece a la necesidad de reparar esa máquina en la propia casa constructora por razones de que los talleres de Panamá carecen de algunos elementos necesarios en la ejecución de este trabajo, según ha podido constatarse;

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones, que como en el presente caso, se justifican,

**RESUELVE:**

Permitir a la "Compañía Industrial y Comercial S. A." la reexportación solicitada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

## INFORME

de los Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General  
de la República durante el mes de Agosto de 1943.

(Continuación)

|                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                      |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 6380. Hospital Sto. Tomás (Fondo Rotativo). Gastos Menudos desde el 17 al 24 de Julio de 1943 incluyendo el 8 y el 14 (Salubridad y Obras Públicas) .....                                                       | 5.165.00 | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado y energía eléctrica a las oficinas públicas de David y bomba de agua del edificio público en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S. O. P.) .....                     | 286.83 |
| 6381. Alfonso Herrera y Franco. Ord. 6491, carro usado modelo 42 (S. O. P.) .....                                                                                                                               | 1.600.00 | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado a la oficina del Servicio de Fomento Agrícola de David (S. O. P.) .....                                                                                       | 133.70 |
| 6382. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicios de transporte, muellaje y manejo de carga en el mes de Febrero y Marzo de 1943 (Salubridad y O. Públicas) .....                                               | 87.60    | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Unidad Sanitaria de David en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S.O.P.) .....                                                                                   | 12.00  |
| 6383. E. J. Castellero R. Caja Menuda de la Biblioteca en Junio de 1943 (Educ.) ..                                                                                                                              | 19.76    | 6397. C. González Revilla y Hno. Hielo al Ministerio de S. O. P. en Mayo, Abril y Junio de 1943 .....                                                                                                                | 8.20   |
| 6384. José E. Ehrman. Por el transporte de 2,941 sacos de cemento (S. O. P.) .....                                                                                                                              | 264.69   | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono al Departamento de Salubridad y Obras Públicas en Abril, Mayo y Junio de 1943 .....                                                                            | 8.00   |
| 6385. Eduardo Valdés. Pago de los reclamos contra el Ejército Norteamericano en el Porvenir y otros (Hacienda y Tesoro) .....                                                                                   | 7.358.60 | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Sección de Fomento Agrícola en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S. y Obras Públicas) .....                                                                    | 24.00  |
| 6386. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de Caminos que sufrieron accidentes (S. O. P.) .....                                                                                    | 152.00   | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico a la Escuela Secundaria de David, en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S. O. P.) .....                                                                   | 14.87  |
| 6387. Kodak Panamá Ltda. Ord. 6320, artículos para el Hospital Santo Tomás (Salubridad y Obras Públicas) .....                                                                                                  | 534.23   | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado a la Fiscalía del Circuito en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S.O.P.) ..                                                                                         | 7.35   |
| 6387. Kodak Panamá Ltda. Ord. 3442, artículos de cirugía (S. O. P.) .....                                                                                                                                       | 168.50   | 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico a la Unidad Sanitaria de David en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S. O. P.) .....                                                                      | 17.66  |
| 6387. Kodak Panamá Ltda. Ord. 5530, bolas de algodón (S. O. P.) .....                                                                                                                                           | 14.40    | 6397. C. González Revilla y Hno. Energía eléctrica a la Sección de Caminos en Junio de 1943 (S. O. P.) .....                                                                                                         | 103.20 |
| 6387. Kodak Panamá Ltda. Ord. 5969, artículos de cirugía (S. O. P.) .....                                                                                                                                       | 983.41   | 6398. United Fruit Co. Uso del carro motor en Mayo de 1943 (Educación) .....                                                                                                                                         | 9.85   |
| 6388. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Para reintegrar a la cuenta "Ministro de Salubridad y Obras Públicas—Gastos Menudos hasta el 3 de Agosto de 1943 (S. O. Públicas) .....                        | 373.10   | 6398. United Fruit Co. Radiogramas y uso del radioteléfono en Mayo del 43 (Educ.) ..                                                                                                                                 | 26.68  |
| 6389. Bernardo Arias y Suárez. Viáticos de Julio de 1943 (A. y Comercio) .....                                                                                                                                  | 25.00    | 6399. Casa Richa. Ord. 4945, mercancías (Educación) .....                                                                                                                                                            | 18.00  |
| 6390. Almacén General del Gobierno (T. Nacional. Ord. 5751, 5741, 5739, 5736, 5735, 5734, 5732, 5733, 5731, 5730, 5729, 5728, 5723, 5722, 5721, 5720, 5719, 5718, 5717, por cemento a S. y Obras Públicas ..... | 5.188.80 | 6399. Casa Richa. Ord. 6031, mercancías (Educación) .....                                                                                                                                                            | 11.50  |
| 6391. José Rojas. Viáticos de regreso a Lima (A. y Comercio) .....                                                                                                                                              | 142.50   | 6399. Casa Richa. Ord. 6589, mercancías (Educación) .....                                                                                                                                                            | 3.60   |
| 6392. Correa y Cia. Ltda. (Endosada a Julio A. Rivera Z.) Agua a la Administración de Rentas Internas en Junio de 1943 (S. O. Públicas) .....                                                                   | 1.00     | 6399. Casa Richa. Ord. 6485, mercancías (Educación) .....                                                                                                                                                            | 17.50  |
| 6393. Elías B. Gorrichátegui. Ord. 665, trabajos efectuados (S. O. P.) .....                                                                                                                                    | 85.00    | 6400. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Varios pagos de materiales efectuados con los fondos rotativos que para gastos menudos tiene esta sección en la Segunda quincena de Junio de 1943 (S. O. P.) ..... | 53.86  |
| 6393. Elías B. Gorrichátegui. Ord. 629, trabajos efectuados (S. D. P.) .....                                                                                                                                    | 35.00    | 6401. Cia. Suavel de Helados y Leche S. A. Leche al Retiro Matías Hernández en Junio de 1943 (S. O. P.) .....                                                                                                        | 652.50 |
| 6393. Elías B. Gorrichátegui. Ord. 666, trabajos efectuados (S. O. P.) .....                                                                                                                                    | 22.00    | 6402. Caja de Seguro Social. Valor de excedente pagado al Dr. González R. de Colón por tratamiento de un agente de policía (Gobierno y Justicia) .....                                                               | 32.00  |
| 6394. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal de 7 cajas de madera por orden de S. y Obras Públicas .....                                                                                          | 74.00    | 6402. Caja de Seguro Social. Valor de excedente pagado al Hospital José Domingo de Obaldía por miembros de la policía (Gobierno y Justicia) .....                                                                    | 45.50  |
| 6395. José Vázquez V. (Endosada a Julia Larrabe). Servicios profesionales como experto caligrafométrico durante 5 horas (G. y Justicia) .....                                                                   | 15.00    | 6402. Caja de Seguro Social. Valor de excedente pagado al Hospital Amador Guerrero por miembros de la policía (Gobierno y Justicia) .....                                                                            | 56.00  |
| 6396. Rafael Hernández (Endosada a Guillermo Tribaldos). Suministro de madera a Diseños y Construcciones en David en Julio de 1943 (S. O. P.) .....                                                             | 966.94   | 6403. Panamá América. Publicación de un aviso (R. E.) .....                                                                                                                                                          | 403.58 |
| 6396. Rafael Hernández (Endosada a Guillermo Tribaldos). Madera del país a las construcciones de las Escuelas de Boquerón y San Lorenzo (S. O. P.) .....                                                        | 403.58   | 6404. Francisco Damián. Ord. 5226, mesa y sillas de caoba (Educación) .....                                                                                                                                          | 12.00  |
| 6397. C. González Revilla y Hno. Servicios telefónicos a la Fiscalía del Circuito de Chiriquí en Abril, Mayo y Junio de 1943 (S. y Obras Públicas) .....                                                        | 12.00    | 6404. Francisco Damián. Ord. 5048, pulpe corriente de caoba (Educación) .....                                                                                                                                        | 4.70   |
| 6397. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado al Ministerio de Salubridad y O. Públicas en Abril, Mayo y Junio del 43 .....                                                                            | 4.70     | 6405. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la Sección de Caminos (S. O. P.) .....                                                                                                    | 44.00  |



|                                                                                                                          |          |                                                                                                                                                                             |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 6405. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la Sección de Caminos (S. O. P.) .....        | 51.50    | 6432. Ignacio de J. Valdés Jr. Por 60 ejemplares de "Sangre Criolla" .....                                                                                                  | 60.00    |
| 6405. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la Sección de Caminos (S. O. P.) .....        | 22.50    | 6433. Enrique A. Jiménez. Gastos Menudos de la Embajada Panameña en Washington en Agosto de 1943 (R. E.) .....                                                              | 100.26   |
| 6405. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la Sección de Caminos (S. O. P.) .....        | 86.00    | 6434. Sergio Pérez Angulo. Viáticos como Cónsul en Puntarenas .....                                                                                                         | 60.00    |
| 6406. Farmacia Preciado. Ord. 4763, 4749, medicinas (Educación) .....                                                    | 10.00    | 6435. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo durante la 1ª quincena de Julio de 1943 (S. O. P.) .....                                                   | 154.87   |
| 6407. Arturo Barsalo. Ord. 5998, pen-cas de palma real (S. D. P.) .....                                                  | 90.00    | 6436. Banco Nacional de Panamá. Giro a favor de Margaret G. Wyss por viáticos de venida al país que le corresponden como profesora contratada por el gobierno (Educ.) ..... | 150.00   |
| 6408. Raymond Sepulveda. Ord. 6199, transformadores y aisladores (S. O. P.) ..                                           | 1.002.00 | 6437. Sección Consular y de Naves. Gastos Menudos del 22 de Julio al 5 de Agosto de 1943 (Hacienda y Tesoro) .....                                                          | 146.00   |
| 6409. Ferreteria Chiricana (M. Olivares). Ord. 4924, 4925, 4926, correas (S. O. P.) ..                                   | 255.00   | 6438. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos varios de la Sección en Julio de 1943 (S. Obras Públicas) .....                                                                 | 47.80    |
| 6410. Gerardo Villamil. Ord. 5864, joses-tas simples de bakelita (S. O. P.) .....                                        | 24.00    | 6439. Ministerio de Gobierno y Justicia. Del fondo para Gastos Judiciales en Julio de 1943 (Gobierno y Justicia) .....                                                      | 203.70   |
| 6411. Arturo Robinson. Construcción de 80 bancas y 10 tableros (Educación) .....                                         | 260.00   | 6440. Agustín Ferrari. Gastos Menudos del 12 de Julio al 5 de Agosto (G. y J.) .....                                                                                        | 499.15   |
| 6411. Arturo Robinson. Construcción de un relleno de concreto (Educación) .....                                          | 10.00    | 6441. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos en Julio de 1943 (Gobierno y Justicia) .....                                                                | 106.71   |
| 6412. Cia. Nal. de Autos y Accesorios (Endosada a West India Oil Co.) Gasolina al Ministerio de S. y O. Públicas .....   | 572.00   | 6441. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos en Julio de 1943 (Gobierno y Justicia) .....                                                                | 44.30    |
| 6413. Galo Rodríguez. Alimentación a Alejandro Rodríguez, mecánico en la carretera de Pto. Pilon (S. O. P.) .....        | 18.50    | 6441. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos en Julio de 1943 (Gobierno y Justicia) .....                                                                | 485.56   |
| 6414. West India Oil Co. S. A. Ord. 717, galones de aceite (S. O. P.) .....                                              | 9.30     | 6442. Enrique A. Jiménez. Saldo de gastos de su viaje a Washington (R. E.) .....                                                                                            | 300.76   |
| 6414. West India Oil Co. S. A. Ord. 696, galones de aceite (S. O. P.) .....                                              | 159.75   | 6443. Banco Nacional. Saldo de gastos de la Embajada de Panamá en Costa Rica (Relaciones Exteriores) .....                                                                  | 25.57    |
| 6414. West India Oil Co. S. A. Ord. 677, galones de aceite (S. O. P.) .....                                              | 38.25    | 6444. Ernesto Vargas. Viáticos de Junio de 1943 (A. y Comercio) .....                                                                                                       | 14.00    |
| 6415. Becas Escuelas Secundarias de la República. Agosto de 1943 .....                                                   | 5.485.00 | 6445. Sergio Acosta. Servicios de máquinas de escribir, en Julio de 1943 (A. y C.) ..                                                                                       | 26.35    |
| 6416. Servicio de Auto de Omphroy S. A. Ord. 698, cubierta de eje trasero con tambor para camioneta (S. O. P.) .....     | 15.75    | 6446. Carlos Riera. Ord. 12664, gato de línea de 15 ton. (A. y Comercio) .....                                                                                              | 50.00    |
| 6417. Chock y Cia. Relojes para uso de las escuelas (Educación) .....                                                    | 60.00    | 6447. Napoleón Arce. Viáticos como Inspector General de Huerto Escolar en el mes que termina en la fecha (A. y Comercio) ..                                                 | 135.55   |
| 6418. Kodak Panama Ltda. Ord. 12111, balanza y otros materiales (Educación) .....                                        | 37.70    | 6448. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6030, 6459, útiles de oficina (Educación) ..                                                                                         | 77.70    |
| 6419. Cia. Universal de Ventas. Ord. 3939, estante librero (Educación) .....                                             | 45.00    | 6448. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6609, resmas de papel (Educación) .....                                                                                              | 730.00   |
| 6420. Novey y Luttrell Inc. Ord. 5065, 4994, 5034, 6047, clavos y picaportes (Educación) .....                           | 38.60    | 6448. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3606, 5288, 5310, 5512, 5543, 6104, 6234, 6458, 4914, 5319, 5396, 5653, 5784, útiles de oficina (Educación) .....                    | 1.393.70 |
| 6421. Guillermo E. Quijano. Ord. 6647, Roja (Educación) .....                                                            | 210.00   | 6449. Enedina Barahona. Ord. 6562, materiales (A. y Comercio) .....                                                                                                         | 350.00   |
| 6421. Guillermo E. Quijano. Ord. 6153, útiles de oficina (Educación) .....                                               | 23.00    | 6450. Icaza y Co. Ltda. Ord. 5966, materiales (A. y Comercio) .....                                                                                                         | 86.00    |
| 6422. Retiro M. Hernández (T. Nacional). Ord. 4999, por 24 escobas (Educ.) ..                                            | 24.00    | 6450. Icaza y Co. Ltda. Ord. 6444, molinos de viento de doble engranaje (A. y C.) ..                                                                                        | 780.00   |
| 6423. Pintura General S. A. Ord. 6293, pintura (S. O. P.) .....                                                          | 10.20    | 6451. Ismael Isaac Moreno. Viáticos en Julio de 1943 como Ayudante de Reparto de las Parcelaciones de Arraiján (H. y T.) ..                                                 | 25.00    |
| 6423. Pintura General S. A. Ord. 6680, pintura, (Educación) .....                                                        | 45.00    | 6452. Auto Service S. A. Alquiler del local de la Oficina de Racionamiento en Julio de 1943 (Hacienda y Tesoro) .....                                                       | 25.00    |
| 6424. All América Cables. Servicio cablegráfico en Abril de 1943 (R. E.) .....                                           | 8.55     | 6453. Guillermo E. Quijano. Ord. 6686, Rollos de papel manila (Educación) .....                                                                                             | 8.25     |
| 6424. All América Cables. Servicio cablegráfico en Marzo de 1943 (R. E.) .....                                           | 1.00     | 6454. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 6683, mercancias (Educación) .....                                                                                                          | 18.00    |
| 6425. Reynaldo Franco. Transporte de empleados de la Fiscalía Primera del Circuito de asuntos judiciales (G. y J.) ..... | 6.00     | 6454. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 6483, mercancias (Educación) .....                                                                                                          | 18.00    |
| 6426. Ricardo A. Miró. Ord. 6429, pintura (Gob. y Justicia) .....                                                        | 13.20    | 6455. Caja de Ahorros en Colón. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento en el Edificio de la Caja de Ahorros en Colón (Hacienda y Tesoro) .....            | 80.00    |
| 6427. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 6185, útiles de oficina (Gob. y Justicia) ..                                   | 1.60     | 6456. Union Oil Co. of California. Ord. 5655, barriles de aceite diesel (Educación) ..                                                                                      | 292.88   |
| 6428. Almacenes Martinez S. A. Ord. 5906, martillo (Gobierno y Justicia) .....                                           | 1.50     | 6456. Union Oil Co. of California. Ord. 6457. Moisés Tejeira, Director de la Escuela Simeón Conte. Pensión al Comedor (Educación) .....                                     | 15.00    |
| 6428. Almacenes Martinez S. A. Ord. 6250, galón de aceite, Ord. 6238 (Educación) ..                                      | 18.40    | 6458. La Oficina Moderna (J. L. Salas).                                                                                                                                     |          |
| 6429. Villanueva y Tejeira Cia. Ltda. Ord. 4442, 4400, 4348, 4383, 4395, materiales (Educ.) .....                        | 136.80   |                                                                                                                                                                             |          |
| 6430. Albino de la Rosa. Premio que le corresponde del Concurso del mejor libro (Educación) .....                        | 75.00    |                                                                                                                                                                             |          |
| 6430. María Lombardo G. Premio que le corresponde del Concurso del mejor libro (Educación) .....                         | 75.00    |                                                                                                                                                                             |          |
| 6431. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 4791, bloques de 4" (S. O. P.) .....                                       | 28.00    |                                                                                                                                                                             |          |

|                                                                                                                                                                      |          |                                                                                                                                              |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Ord. 5782, útiles de oficina (Educación) .                                                                                                                           | 87.50    | 6475. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos el 29 de Julio de 1943 .                                                     | 71.75  |
| 6458. La Oficina Moderna (J. L. Salas).                                                                                                                              | 54.00    | 6475. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos el 31 de Julio de 1943 .                                                     | 146.11 |
| Ord. 5397, útiles de oficina (Educación) .                                                                                                                           | 21.00    | 6475. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos el 31 de Julio de 1943 .                                                     | 46.35  |
| 6459. Servicios Lewis S. A. Ord. 6064, tijeras medianas (Educación) .                                                                                                | 800.00   | 6475. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos el 4 de Agosto de 1943 .                                                     | 181.98 |
| 6460. Fábrica Internacional Juan Scifo. Ord. 2942, por 100 sillas escritorios .                                                                                      | 90.00    | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 6707, papel manila (Gob. y Justicia) .                                                                      | 8.25   |
| 6461. Imprenta Franco e Hijos. Impresión de la firma del Ministro de Educación en 597 diplomas (Educación) .                                                         | 20.60    | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 6302, papel manila (Gob. y Justicia) .                                                                      | 8.25   |
| 6462. Augusto Villalaz A. Artículos tomados para uso de la Escuela de Honduras (Educación) .                                                                         | 32.50    | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 6652, resmas de papel par cheques (H. y T.) .                                                               | 264.00 |
| 6463. Francisco Damián. Ord. 6105, por 5 sillas paradas de caoba (H. y T.) .                                                                                         | 25.00    | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 6764, papel manila (Hac. y Tesoro) .                                                                        | 412.50 |
| 6464. Carilos A. Miró. Alquilero de local para ser usado como depósito de cemento en Junio de 1943 (S. O. P.) .                                                      | 7.50     | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 5972, papel manila (Hacienda y Tesoro) .                                                                    | 8.25   |
| 6465. Rafael Sánchez. Ord. 5856, máquina Underwood para repararla (H. y T.) .                                                                                        | 300.00   | 6476. Guillermo E. Quijano. Ord. 6202, papel manila (Hacienda y Tesoro) .                                                                    | 8.85   |
| 6466. Michael B. Quinn. Trabajos efectuados en el Muelle Fiscal (S. y O. P.) .                                                                                       | 1.952.50 | 6477. The National City Bank. Para devolver a The National City Bank el valor del depósito de María Brunner (H. y Tesoro) .                  | 171.94 |
| 6467. Exportadora e Importadora Colombiana Ltda. Ord. 5818, por madera (S. Obras Públicas) .                                                                         | 144.00   | 6478. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Gastos Menudos del 26 al 31 de Julio de 1943 .                                          | 133.61 |
| 6468. Pinel Hermanos en Liquidación. Ord. 3184, trabajos efectuados (S. O. P.) .                                                                                     | 240.00   | 6479. Glaister Baxter, Director del Fomento Agrícola de Chiriquí. Por la compra de una sierra con motor eléctrico y un eje (A. y Comercio) . | 300.00 |
| 6469. Pedro Cisneros. Pago por la construcción de 60 bancas y el suministro del material usado (Educación) .                                                         | 84.40    | 6480. Administración de Transportes y talleres. Valor de materiales empleados en las diferentes actividades de la Sección (S. O. Públicas) . | 126.37 |
| 6470. Novey y Luttrell. Ord. 6163, 6333, 6332, materiales (S. O. P.) .                                                                                               | 232.50   | 6481. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos ocasionados con motivo de la Convención de Agricultores (A. y C.) .                 | 168.00 |
| 6471. Lucinda Taylor vda. de Serracín. Indemnización por haber sufrido la pérdida de cafetos en la construcción de la carretera que atraviesa ese lugar (S. O. P.) . | 20.25    | 6482. Pablo E. Ledezma. Alimentos durante los días que trabajó en las plantas de Cermeño y Arraiján (S. O. P.) .                             | 20.00  |
| 6472. Julio Arango M. (Sección de Ingeniería de Caminos) como Inspector General de Conservación durante 27 días de Julio de 1943 (S. O. P.) .                        | 70.00    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6326, útiles de oficina (Gob. y Justicia) .                                                           | 2.60   |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5504, mercancías (A. y C.) .                                                                                  | 225.84   | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5164, útiles de oficina (Gob. y Justicia) .                                                           | 6.60   |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5160, 5297 (A. y C.) .                                                                                        | 3.60     | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6088, 6095, útiles de oficina (G. y Justicia) .                                                       | 161.65 |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 4590, 5108, alcohol (Educación) .                                                                             | 1.20     | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6178, útiles de oficina (Gob. y Justicia) .                                                           | 6.60   |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 3923, alcohol (Educación) .                                                                                   | 114.66   | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6472, útiles de oficina (Gob. y Justicia) .                                                           | 1.00   |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5861, máquina de escribir (Educación) .                                                                       | 137.16   | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5403, 5406, 5829, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) .                                           | 21.65  |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6233, máquina de escribir (Educación) .                                                                       | 17.00    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5969, útiles de oficina (Gob. y Justicia) .                                                           | 172.50 |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6275, banderas (Educación) .                                                                                  | 4.20     | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6280, 6288, útiles de oficina (Gob. y Just.) .                                                        | 10.25  |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 4912, lápices (Educación) .                                                                                   | 229.32   | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5266, 5542, útiles de oficina (G. y Just.) .                                                          | 8.80   |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6046, 6278, máquina de escribir (Educación) .                                                                 | 1.955.50 | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5883, 5910, 6472, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) .                                           | 34.00  |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5869, 6610, 6640, útiles de oficina (Educación) .                                                             | 33.26    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5393, 5670 ( 5811, 5847, útiles de oficina (G. y Justicia) .                                          | 42.00  |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6067, 6248, 6258, mercancías (Educación) .                                                                    | 44.18    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5112, 5398, útiles de oficina (G. y Justicia) .                                                       | 35.20  |
| 6473. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5290, madera .                                                                                                | 15.00    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Artículos suministrados a la Lotería Nacional .                                                            | 317.65 |
| 6474. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Cutter Laboratories International de Berkeley, Cal., a c. S. O. P. Vacunas, Ord. 2024 (S. O. P.) .                     | 36.01    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 5639, útiles de oficina (A. y Comercio) .                                                             | 14.90  |
| 6474. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de International Standard Electric Corp. de New York a c. A. y C. alambre de hierro galvanizado, Ord. 10612, 10617 .      | 19.46    | 6483. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6474, útiles de oficina (A. y Comercio) .                                                             | 3.00   |
| 6474. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Mallinckrodt Chemical Works Inc. de N. Y. a c. S. O. P. ácido sulfúrico y alcohol metílico, Ord. 18565 (S. O. P.) .    | 216.57   | 6484. Ricardo A. Miró. Ord. 5037, esmalte negro (Hacienda y Tesoro) .                                                                        | 1.00   |
| 6475. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos el 31 de Julio de 1943 .                                                                             |          | 6484. Ricardo A. Miró. Ord. 5963, waípe blanco (Hacienda y Tesoro) .                                                                         | 3.60   |
|                                                                                                                                                                      |          | 6485. Cia. Nal. de Autos y Accesorios. (Endosada a West India Oil Co.) Gasolina suministrada a la Presidencia (G. y J.) .                    | 3.15   |

6485. Cia. Nal. de Autos y Accesorios (Endosada a West India Oil Co.) Gasolina y aceite suministrados a S. O. P. .... 29.60

6486. El Panamá América. Aviso de la Lotería Nacional en Junio de 1943 (S. O. P.) 400.00

6486. El Panamá América. Aviso de la Lotería Nal. de Junio 28 a Julio 3 de 1943 347.40

6487. C. González Revilla y Hno. Materiales suministrados a Salubridad y Obras Públicas durante Abril, Mayo y Junio de 1943 7.90

6487. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Oficina del Recaudador de Hacienda en Abril, Mayo y Junio de 1943 12.00

6487. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Oficina de Racionamiento en Abril, Mayo y Junio de 1943 (Hacienda y Tesoro) .... 12.00

6488. Víctor Moreno. Ord. 5738, escritorio de caoba (Hacienda y Tesoro) .... 156.00

6488. Víctor Moreno. Ord. 6024, mesita para máquina de escribir (Hac. y Tesoro) 10.50

6489. Union Oil Co. of California. Ord. 5412, tanque de aceite lubricante (S. O. P.) 44.75

6489. Union Oil Co. of California. Ord. 6546, tanque de aceite diesel (H. y T.) .... 11.74

6489. Union Oil Co. of California. Ord. 4685, tanque de aceite diesel (A. y Comercio) 292.86

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5113, 5671, 5809, 5907, 5930, útiles de oficina (Gob. y Justicia) 262.51

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5125, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) 7.20

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5884, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) 23.58

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 3892, por 3 galones de alcohol (Gobierno y Justicia) 3.60

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5418, 5425, 6181, mercancías (Gobierno y Justicia) 2.26

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 5305, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) 4.20

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 6232, 6494, máquinas de escribir Remington (Gob. y Justicia) 229.32

6490. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 4023, 5401, 6096, útiles de oficina (Gob. y Justicia) 12.81

6491. Cia. Suave de Helados y Leche S. A. Leche y helados al Hospital Santo Tomás (S. D. P.) 1.360.80

6492. Servicios Lewis S. A. Ord. 6207, 6226, útiles de oficina (Hac. y Tesoro) 65.90

6492. Servicios Lewis S. A. Ord. 5978, 5593, útiles de oficina (Hac. y Tesoro) 38.50

6492. Servicios Lewis S. A. Ord. 5874, 5891, útiles de oficina (Hac. y Tesoro) 48.00

6492. Servicios Lewis S. A. Ord. 5592, útiles de oficina (Hac. y Tesoro) 48.00

6492. Servicios Lewis S. A. Impuestos pagados por error, derechos de introducción y consulares sobre 4 libros impresos en inglés y español (Hac. y Tesoro) 86.40

6493. Carmen Rodríguez de Ríos. Alquiler del local de la Oficina del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Chitré (H. y Tesoro), en Abril de 1943 8.00

6493. Carmen Rodríguez de Ríos. Alquiler del local de la Oficina del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Chitré, en Mayo de 1943 (Hacienda y Tesoro) 8.00

6493. Carmen Rodríguez de Ríos. Alquiler del local de la Oficina del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Chitré en Junio de 1943 (Hacienda y Tesoro) 8.00

6494. Almacén La Favorita. Ord. 4279, 4584, zapatos (Gobierno y Justicia) 104.50

6494. Almacén La Favorita. Ord. 4293, zapatos (Hacienda y Tesoro) 9.50

6495. Carlos Afú. Alimentos y hospedaje a empleados de Salubridad y Obras Públicas en Julio de 1943 260.86

6496. Ministerio de Relaciones Exteriores. Anticipo para pagar los gastos consignados con la llegada del General Isaías Medina A., Presidente de Venezuela (R. E.) 1.000.00

6497. Jorge Milas (Endosada a Enrique Halphen). Devolución de impuestos de importación por 840 sacos de harina (H. y T.) 356.55

6498. Manuel Dienes. Suministro de hielo a la Fiscalía del Primer Distrito Judicial en Junio y Julio de 1943 (G. y J.) 3.90

6498. Manuel Dienes. Suministro de hielo al Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial (Gobierno y Justicia) 9.00

6499. Panamá Sand Co. Ord. 522, por 100 y3 de arena (S. O. P.) 175.00

6500. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Por descarga sobre el muelle inglés de carros del P. R.R. con cemento (S. O. P.) 86.40

6501. Oscar Alberto Sandberg. Indemnización por daños en su propiedad (S.O.P.) 1.120.00

6502. Bolívar Ponce. Alimentación y hospedaje en Julio de 1943 60.00

6503. Cia. Editora Nacional. Por 3000 ejemplares de la Revista Agricultura 582.00

6504. Almacenes 5 y 10 Cts. Ord. 2662, papel higiénico (S. O. P.) 20.00

6505. Andrés Ribas C. Reparación en la escuela de Atalaya (S. O. P.) 50.00

6506. Alfonso Herrera y Franco. Ord. 6462, madera de caoba (S. O. P.) 60.00

6507. Melecio A. de Lima. Ord. 6135, mercancías (S. O. P.) 117.50

6508. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 6182, útiles de oficina (G. y J.) 60

6508. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 6094, 6084, 6175, útiles de oficina (Gobierno y Justicia) 18.30

6508. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 5881, 5535, 5908, 5812, 5925, 5541, útiles de Oficina (Gobierno y Justicia) 62.85

6509. Almacenes Martínez S. A. Ord. 5792, 6356, materiales (Hacienda y Tesoro) 16.55

6510. Instituto Nacional de Agricultura de Divisa. Por 1000 centímetros cúbicos de virus cólico (A. y Comercio) 30.00

6511. Luis Beltrán Sánchez Muñoz. Gasolina en el mes de Julio de 1943 25.40

6512. Cia. Cynos S. A. Impuesto comercial pagado demás en Junio de 1943 (Hacienda y Tesoro) 1.000.00

6513. F. E. Escoffery. Ord. 6822, por 22 tambores de Perenox (A. y Comercio) 440.00

6514. Juan Torino F. 4 cajas de kerosene (Gobierno y Justicia) 20.00

6515. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 6072, 6116, uniformes de kaki (A. y Comercio) 62.50

6516. Pintura General S. A. Ord. 6614, 299, tanques de chasis lubricant (S. O.P.) 161.95

## MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 11 de Noviembre de 1943.

As. 2002: Escritura No. 1724 de 9 de Noviembre de 1943, de la Notaria Primera, por la cual Carlos Icaza vende a Olga Icaza de Sosa la parte que le corresponde en la finca No. 6981 de la Sección de Panamá; y la compradora celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 2003: Escritura No. 921 de 9 de Noviembre de 1943, de la Notaria Segunda, por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela hipoteca y anticrética constituidas a su favor por Juan Bautista Sannmartín.

As. 2004: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3172 de 16 de Octubre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Guiseppe Albano, domiciliada en la ciudad de Panamá.

As. 2005: Escritura No. 18 de 2 de Noviembre de 1943,

del Consejo Municipal del Distrito de Antón, Coclé, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asien-to del Diario No. 3193 del Tomo No. 30.

As. 2006: Escritura No. 1619 de 9 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Stephen Curdo vende a Jilma Fung Casiano una finca situada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 2007: Escritura No. 1569 de 27 de Octubre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual la Compañía L. Martinz, S. A., cancela obligación hipotecaria a los señores Hubert Tailman Brown y David McIntosh, y éstos declaran la construcción de una Casa en su finca No. 10728 situada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 2008: Patente Comercial de Primera Clase No. 515 de 27 de Julio de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendido a favor de Atracciones, S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 2009: Escritura No. 1599 de 5 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Jorge Ramón Paredes Alemán vende a José Bolívar Figueroa una finca situada en Patilla, Sabanas de esta ciudad, y éste asume hipoteca con anticresis a favor de la Caja de Ahorros sobre la misma finca.

As. 2010: Escritura No. 1624 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual la Compañía Unida de Duque vende a Flor María Jaramillo dos fincas en esta ciudad, y ésta constituye hipoteca y anticresis a favor de la compañía vendedora sobre 3 fincas de su propiedad.

As. 2011: Escritura No. 697 de 4 de Septiembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual Willmurt Forsyth y Elouise Wood declaran mejoras en una finca de su propiedad ubicada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 2012: Escritura No. 1620 de 9 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Clementina Royer viuda de Solano vende a Pascual Pugliese una finca situada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 2013: Escritura No. 1693 de 5 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Elena Collado Morales vende un lote de terreno a Pascuala Collado de Viteri.

As. 2014: Escritura No. 195 de 30 de Octubre de 1943, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Luis E. Fábrega vende a Rito Luis Sánchez un lote de terreno ubicado en el Distrito de Santiago.

As. 2015: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3226 de 9 de Noviembre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Delfina E. Castillo de Reyman, domiciliada en la ciudad de Panamá.

As. 2016: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3179 de 25 de Octubre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Sebastián Garrido, domiciliado en esta ciudad.

As. 2017: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3180 de 25 de Octubre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Sebastián Garrido, domiciliado en esta ciudad.

As. 2018: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3181 de 25 de Octubre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Sebastián Garrido, domiciliado en esta ciudad.

As. 2019: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3206 de 19 de Noviembre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Eloy Pin-cay Benitez, domiciliado en esta ciudad.

As. 2020: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3019 de 8 de Septiembre de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Juan Ríos Herrera, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 2021: Escritura No. 1696 de 5 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Alfredo Félix vende la mitad de una finca a Eduardo Félix Aguilar y otros, reservándose el usufructo y administración de la parte vendida.

As. 2022: Escritura No. 1698 de 5 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Alfredo Félix vende la mitad de una finca a Magdalena Blanquise de Félix.

As. 2023: Escritura No. 1729 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Clara Margu-rita Stoute y el Banco Nacional de Panamá celebran con-trato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 2024: Patente Profesional No. 494 de 30 de Sep-tiembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Co-

mercio, extendida a favor de Enrique Haagen, domicilia-do en la ciudad de Bocas del Toro.

As. 2025: Escritura No. 5 de 5 de Enero de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Esteban García Alvarez vende una nave de su propiedad a la sociedad denominada Panamá Central, S. A.

As. 2026: Patente Profesional No. 498 de 7 de Octubre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, ex-tendida a favor de Generoso de Puy, domiciliado en la ciudad de Bocas del Toro.

As. 2027: Patente Comercial de Segunda Clase No. 2606 de 4 de Febrero de 1943, expedida por el Ministe-rio de Agricultura y Comercio, a favor de Darío Ramos, domiciliado en Bugaba, Provincia de Chiriquí.

As. 2028: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3198 de 30 de Octubre de 1943, expedida por el Minis-terio de Agricultura y Comercio, a favor de Eufemia Ho-lung de Chong, domiciliada en esta ciudad.

As. 2029: Escritura No. 847 de 14 de Octubre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual Wilfred Chase ven-de a Reinaldo de la Rosa su participación y derechos en la sociedad denominada "Chase y Bethune" y se adicio-na el contrato de sociedad.

As. 2030: Escritura No. 1627 de 11 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Manuel Taboa-da declara mejoras en una finca de su propiedad situada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 2031: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3189 de 25 de Octubre de 1943, expedida por el Ministe-rio de Agricultura y Comercio, a favor de Efraín Cal-viño Arosemena, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 2032: Escritura No. 53 de 28 de Enero de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual John Su-rany vende un establecimiento comercial de su propiedad ubicado en la ciudad de Colón, a Bonifacio Hassan Antó-mez.

As. 28033: Escritura No. 537 de 22 de Octubre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Bhai Chat-tamal confiere poder a Dharmoonal Gulmoal, en nombre de la sociedad Primal and Sons.

As. 2034: Patente Permanente de Navegación Exterior

As. 2034: Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) No. 1479 de 11 de Noviembre de 1943, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacio-nal de Panamá, a favor del moto-velero "W. C. Sher-man", de propiedad de la Panamá Central, S. A., domi-ciliada en esta ciudad.

As. 2035: Escritura No. 1726 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el juicio de sucesión testamen-taria del finado Guillermo A. Cowes.

As. 2036: Escritura No. 924 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual se protocolizan las Actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas de la sociedad denominada Fábrica Nacional de Helados, S. A., celebradas el 13 y el 25 de Octubre de 1943.

As. 2037: Escritura No. 295 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual se reforma el Pacto Social de la sociedad anónima denominada Fábrica Nacional de Helados, S. A.

As. 2038: Escritura No. 1625 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Julio Jiménez Sierra vende a Telva Graciela García de Stanzola un lote de terreno situado en esta ciudad.

As. 2039: Escritura No. 1727 de 10 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual se protocolizan dos actas de reuniones celebradas por los miembros de "Kol Shearith Israel".

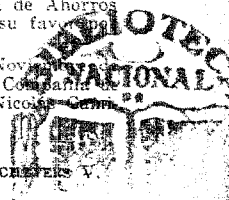
As. 2040: Patente Comercial de Primera Clase No. 234 de 10 de Enero de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Ernest Vivian Trott, domiciliado en esta ciudad.

As. 2041: Escritura No. 1629 de 22 de Octubre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual la Caja de Ahorros cancela hipoteca y anticresis constituidas a su favor por Isabel Hansen de Vallarino.

As. 2042: Escritura No. 1718 de 9 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía Lefevre, S. A., vende un lote de terreno a Nicolás Cam-lo Pérez.

El Registrador General.

HUMBERTO ECHERRE Y



## AVISOS Y EDICTOS

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por este medio CITA al señor Hurley Thomas Johnson, mayor de edad, norteamericano, casado, ausente del país con paradero desconocido, para que dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este edicto, comparezca al Tribunal por sí o por medio de apoderado a defenderse en el juicio de divorcio que en su contra ha presentado su esposa Hilma María López de Johnson.

Se advierte al demandado que si no compareciere dentro del término expresado, se seguirá el juicio con un Defensor de Ausente que le nombrará el Tribunal, hasta su terminación.

De conformidad con el artículo 470 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, por un término de treinta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan al interesado para su publicación con las formalidades del artículo 1349 del cuerpo de leyes citado.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Única publicación)

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

#### EMPLAZA:

A la ausente Maybel Muir Reid, mujer, mayor de edad, casada, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto emplazatorio, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio propuesto en su contra, por Emanuel Thompson Farley, advirtiéndole que si así no lo hiciere dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio, en lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy, ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y copia del mismo se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación legal.

El Juez,

AUGUSTO N. ARJONA Q.

El Secretario,

Alfonso J. Ferrer.

(Tercera publicación)

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

#### HACE SABER:

Que el señor Eduardo Menéndez, ha solicitado a este Tribunal autorización judicial para cambiar el nombre de su hijo menor Grimaldo Menéndez, y ha presentado el siguiente memorial:

Señor Juez Primero del Circuito.—Presente.

Yo Eduardo Menéndez, mayor de edad, vecino de esta ciudad, comerciante y con cédula de identidad personal N° 8-10375, respetuosamente manifiesto:

Soy padre del niño "Grimaldo Menéndez", nacido en San Juan, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, el cuatro de abril de mil novecientos veinticuatro, habido en la señora Isidra Fuentes, panameña, y de esta vecindad según consta en el documento adjunto suscrito por el señor Registrador General del Estado Civil; pero la palabra "Grimaldo" es un apellido muy generalizado aquí y en la Provincia de Coclé, a fin de evitar posibles dificultades, pido la autorización legal consiguiente, para cambiarle a mi mencionado hijo el nombre de "Grimaldo" por el de Carlos.

Los hechos en que fundo esta solicitud son:

1º) Grimaldo Menéndez es mi hijo reconocido legalmente, según consta en el certificado expedido por el señor Registrador General del Estado Civil que se acompaña;

2º) Tengo a mi exclusivo cuidado, mantenimiento y edu-

cación al expresado niño, según se constatará al recibirse los testimonios que indico a continuación:

3º) La palabra "Grimaldo" es un apellido de familia muy generalizado en esta ciudad y en la provincia de Coclé, y su uso como nombre puede traer futuras complicaciones y dificultades.

Derecho: Artículo 100 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 17 de 11 de febrero de 1914.

Para comprobar la justificación del cambio de nombre que pido para mi hijo, solicito que previamente se reciban los testimonios de los señores Augusto Olmos y Eduardo Pérez, mayores de edad y de este vecindario, sobre los siguientes puntos:

1º) Sobre conocimientos y generales de la ley para conmigo;

2º) Si saben que yo tengo a mi exclusivo cuidado, mantenimiento y educación a mi hijo Grimaldo Menéndez;

3º) Si saben que en esta ciudad, y también en la Provincia de Coclé es muy generalizado el apellido "Grimaldo";

4º) Si saben que por la abundancia de ese apellido "Grimaldo" el usarlo como nombre puede traer complicaciones y dificultades.

Nombro mi apoderado en todo lo relativo en esta actuación al señor Auxilio Puyol C., abogado con patente profesional N° 185, con cédula de Identidad Personal N° 11-3247 y con oficina en los altos de la casa N° 5015 de la calle 6ª de esta ciudad.

Colón, noviembre 16 de 1943.—(fdo.) Eduardo Menéndez.—Acepto.—(fdo.) A. Puyol C.—Cédula 11-3247.

Por tanto, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy, veinte y dos (22) de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres (1943) por un término de sesenta (60) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Ejecutivo número 17 de 1914, y copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación por tres veces en la GACETA OFICIAL.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Primera publicación)

### EDICTO EMPLAZATORIO N° 52

Por este medio se cita y emplaza a todos los que tengan algún interés en la herencia dejado por el finado Edward Green Johnson, en San San, de esta jurisdicción, para que dentro del término de treinta (30) días, que será publicado el presente edicto se presenten a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

El auto que se notifica es del tenor siguiente:

"Juzgado Municipal del Distrito.—Bocas del Toro, Noviembre primero de mil novecientos cuarentitrés.

VISTOS: Este Juzgado teniendo en cuenta el denuncia para el aseguramiento de unos bienes dejados por el finado Edward Green Johnson en San San de esta Jurisdicción, dado por medio del Oficio No. 74 de once (11) de Junio próximo pasado, por el señor Personero Municipal del Distrito, dictó el proveído de once (11) del referido mes y año escogiendo el mismo y ordenando la práctica de lo estatuido en el Título IX, Capítulo I, Libro II del Código Judicial.

Como se ha llegado al caso de que este Tribunal que ha estado practicando estas diligencias es el competente, se ordenó de acuerdo con lo que reza el artículo 1550 de la misma excerta citada, dar vista al Agente del Ministerio Público por el término de dos (2) días, quien acusó dicha vista a su debido tiempo, pidiendo se declarara yacente la herencia cuestionada. Y como quiera que el suscrito está de acuerdo con la opinión del Fiscal, por haberse cumplido con los requisitos legales, este Juzgado administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Declara Yacente la Herencia de Eduardo Green Johnson, quien fué jamaicano, soltero, agricultor, de este vecindario con residencia en San San, Corregimiento de Guabito.

Nómbrese Curador de la herencia al Lic. Hernando Santos K.

Fíjense los edictos con el fin de citar a los interesados en la sucesión, a efecto de que hagan valer sus derechos.

Ordénase al que tuviese en su poder testamento del finado, lo presente al Tribunal.

Igualmente se ordena la publicación de la parte resolutoria de este auto, por tres veces, en la Gaceta Oficial.

—Cópiese y notifíquese.—El Juez, (fdo.) Aniceto Cervera.—El Secretario, (fdo.) Joaquín Quirós.

Dado en la ciudad de Bocas del Toro, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarentitres, siendo las once de la mañana; remitiendo copia del mismo a la Gaceta Oficial para que sea publicado por tres veces consecutivas por un término de treinta días.

El Juez,

ANICETO CERVERA.

El Secretario,

Joaquín Quirós.

(Tercera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO No. 20

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, cita, llama y emplaza a Roberto Campbell Brown, ciudadano norteamericano, de veintidós años de edad, soltero, empleado de la División de Ingeniería de la Zona del Canal, residente en Diablo Heights, casa número 5667, sin portar cédula de identidad personal, como infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XII, del Libro II del Código Penal o sea por el delito de Lesiones Personales, conforme a lo resuelto en la decisión respectiva que en lo pertinente dice así:

“Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

“VISTOS: .....

“Por lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en desacuerdo con la opinión Fiscal, Abre Causa Criminal, contra Roberto Campbell Brown, de 21 años de edad, soltero, ciudadano norteamericano, empleado de la División de Ingeniería de la Zona del Canal, residente en Diablo Heights, casa número 5657, sin portar cédula de identidad personal, como infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XII, del Libro II del Código Penal.

“Se señala el día diez (10) de Marzo próximo venturo a las diez de la mañana, para dar comienzo a la vista oral en esta causa.

“Las partes disponen del término de (cinco) 5 días hábiles para que presenten las pruebas que intenten valer en este juicio.

“Concédase el término de cinco (5) días hábiles al señor Thomas M. Dahl, para que presente a su fiado Campbell Brown a este Juzgado dentro del plazo indicado, a fin de que sea notificado de esta resolución.

“Notifíquese personalmente este auto al enjuiciado para que nombre su defensor, si lo desea y provea los medios de su defensa.

“Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial.

“Notifíquese y cópiese.—Alfredo Burgos.—El Secretario, (fdo.) Carlos Núñez G.”

Se advierte al encausado Roberto Campbell Brown, que si no compareciere dentro del término de treinta días, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención, con los mismos trámites establecidos para el juicio oral con reo ausente, previa declaratoria de su rebeldía.

Excítase a todos los habitantes de la República de Panamá, al deber en que están de indicar el paradero de Roberto Campbell Brown, so pena de ser juzgados como encubridores del delito de que se le sindicó, si sabiéndolo no lo hicieren, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del Código Judicial.

Se requiere a las autoridades del orden político y judicial de la República para que verifiquen la captura de Roberto Campbell Brown, o la ordenen.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Envíese copia de este edicto al Director de la Gaceta Oficial para su publicación por 5 veces consecutivas.

El Juez,

ALFREDO BURGOS C.

El Secretario,

Carlos Núñez G.

(Tercera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO No. 21

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, cita, llama y emplaza a José del Carmen Flórez, panameño, natural de La Chorrera, soltero, agricultor y portador de la cédula de identidad

personal No. 47-22037, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo III, Título XII, del Libro II del Código Penal, reformado por la Ley 25 de 1927 o sea por el delito de Disparo de Arma de Fuego, conforme a lo resuelto en la decisión respectiva que en lo pertinente dice así:

“Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

“VISTOS: .....

“Por lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Abre Causa Criminal, contra José del Carmen Flórez, natural de La Chorrera, soltero, agricultor y portador de la cédula de identidad personal No. 47-22037, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo III, Título XII, del Libro II del Código Penal, reformado por la Ley 25 de 1927 y decreta su detención preventiva.

“Señálese para la vista oral el día tres de Diciembre del año en curso a las tres de la tarde.

“Las partes disponen del término de cinco días para aducir las pruebas que crean convenientes.

“Notifíquese personalmente este auto al encausado, a objeto de que provea los medios de su defensa.

“Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial.

“Cópiese y notifíquese. (fdo.) Alfredo Burgos C.—(fdo.) Temístocles de la Barrera, Srío.”

Se advierte al encausado José del Carmen Flórez, que si no compareciere dentro del término de treinta días su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa seguirá sin su intervención, con los mismos trámites establecidos para el juicio oral con reo ausente, previa declaratoria de su rebeldía.

Excítase a todos los habitantes de la República de Panamá, al deber en que están de indicar el paradero de José del Carmen Flórez, so pena de ser juzgados como encubridores del delito de que se le sindicó, si sabiéndolo no lo hicieran, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del Código Judicial.

Se requiere a las autoridades del orden político y judicial de la República para que verifiquen la captura de José del Carmen Flórez, o la ordenen.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Envíese copia de este edicto al Director de la Gaceta Oficial, para su publicación por 5 veces consecutivas.

El Juez,

ALFREDO BURGOS C.

El Secretario,

Carlos Núñez.

(Tercera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público.

HACE SABER:

Que el señor Samuel Nessim, ciudadano panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de la ciudad de Colón, y portador de la Cédula de Identidad Personal número 8-10452, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad sobre terreno arrendado a la Cia. del Ferrocarril de Panamá.

La expresada casa ha sido construida sobre la mitad del lote número 29 de los arrendados a la Cia. del Ferrocarril de Panamá, de dos pisos, paredes de concreto y techo de tejas, que mide once (11) metros de frente por veinte (20) de fondo, o sea una extensión superficial de doscientos veinte (220) metros cuadrados y está alinderada así: por el Norte, callejón sin nombre; por el Sur, la otra parte del mismo lote número 29; por el Este, la Avenida Santa Isabel y por el Oeste, el lote número 28.

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1695 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, diez y ocho (18) de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres (1943), por un término de treinta días hábiles, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación, a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer en este Tribunal en el término expresado.

El Juez,

El Secretario,

(Única publicación)

José A. Lanuza.

## Alcance a la Gaceta Oficial

# Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Viernes, 26 de Noviembre de 1943

### CUADRO NUMERO 239 (de Noviembre 15 de 1943)

|                                                                                                                                                                              |        |                                                                                                                                                                                             |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Panamá Radio Corp., discos para fonógrafos y álbumes para discos, 15 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                 | 865    | Rodolfo Moreno Co., harina de trigo, 250 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                            | 787    |
| Panamá Radio Corp., discos para fonógrafos y álbumes para discos, 8 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                  | 483    | Hijos de Gervasio García, S. A., libros de música impresos, papel para copiar música, etc., 29 bultos, de Buenos Aires, por . . . . .                                                       | 2.765  |
| Banco Agro-Pecuario e Industrial, azúcar blanca, 9.600 bultos, de Salaverry, Perú, por Luis Angelini, whisky special vat, 350 bultos, de Glasgow, por . . . . .              | 52.800 | Constantino D. Calenkeris, frutas en conserva (melocotones), 50 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                     | 260    |
| Almacén 25 Centavos, juguetes para niños, 147 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                        | 2.760  | Yanci y Pereira Co. Ltda., zapatos de cuero para señoras y pastas, 28 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                               | 2.227  |
| Almacén 25 Centavos, material eléctrico para instalaciones, 15 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                       | 1.154  | Constantino D. Calenkeris, encurtidos, 15 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                                           | 77     |
| Almacén 25 Centavos, cepillos, limas de acero, termómetros, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                  | 312    | Panamá Furniture. Cía P. de Muebles, juegos de maletas de fibra, 4 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                  | 790    |
| Almacén Enrique, S. A., medicinales y lapicero de chino, 7 bultos, de San Francisco, por Ricardo A. Miró, creosota, 7 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                | 268    | Alberto Richa, toallas de algodón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                                 | 227    |
| Mario Galindo y Cía., cemento, 5.000 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                                 | 1.808  | La Moda Americana, vestidos de rayón para señoras, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                 | 727    |
| Cia. Ah Chu, S. A., salsa de tomate, 300 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                             | 304    | Universal Export Co., toallas de papel, 120 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                         | 356    |
| Armour Co., chicharos y duraznos en latas, 775 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                       | 2.784  | Fábrica Nacional de Colchones, desperdicios de algodón, 16 bultos, del Callao, Perú, por . . . . .                                                                                          | 1.006  |
| Abadi Hnos., loza de barro, sogá, juguetes, camisas de algodón, etc., 447 bultos, de Salina Cruz, por . . . . .                                                              | 974    | Agencias Pan Americanas, S. A., cables de alambre de acero, 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                       | 220    |
| Virgilio Capriles, lentejas, 395 bultos, de Valparaíso, por . . . . .                                                                                                        | 2.093  | Peicher Kardonski y Ghitis, sobrecamas de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                | 673    |
| Armour Co., papel pergamino de vegetal, 4 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                            | 11.018 | Lidia C. Lindo, auto Ford Coupe motor Nº 18-6,797,001, 1 bulto, por . . . . .                                                                                                               | 1.000  |
| Virgilio Capriles, lentejas, 485 bultos, de San Antonio, por . . . . .                                                                                                       | 3.508  | Cervecería Nacional, S. A., malta en líquido Emkamalt; etc., 43 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                     | 3.363  |
| Armour Co., aceite de oliva en latas, 55 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                             | 375    | Cia. Industrial y Comercial, S. A., manteca vegetal, 21 bultos, de Nueva Orleans, por Casa Ahfú, S. A., jabón en polvo, 50 bultos, de San Francisco, por . . . . .                          | 1.859  |
| Armour Co., aceitunas, 21 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                                            | 5.005  | O. V. Sánchez, Halman y Sons., zapatos de cuero para hombres, 5 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                     | 287    |
| Armour Co., jugo de ciruelas, 100 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                                    | 2.096  | Rodolfo Moreno y Cía., frijoles Red Kidneyes; lentejones; etc., 61 bultos, de San Antonio, por . . . . .                                                                                    | 464    |
| Armour Co., jugo de piña, 100 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                                        | 154    | José Wong, medias de rayón para señoras, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                           | 644    |
| Womack American Whisky Co. Inc., almanaque de propaganda con anuncios, 4 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                                                               | 198    | Victor Azrak, catres de campaña; juguetes de madera; etc., 676 bultos, de Salina Cruz, por . . . . .                                                                                        | 225    |
| Ferretería Wong Chang, aceite lubricante para máquinas, 8 bultos, de Los Angeles, por Cia. Kito Chen, S. A., lentejones y arvejas, 20 bultos, de San Antonio, por . . . . .  | 804    | Clima Ideal, S. A., bandas de caucho y lona para máquinas, 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                        | 15.842 |
| Cia. Kito Chen, S. A., harina de trigo, 150 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                          | 63     | Central de Lecherías, S. A., concentrado de vainilla, 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                             | 670    |
| Cia. Kito Chen, S. A., jabón de Reuter, 3 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                            | 173    | Endara Riba, S. A., harina Rey del Norte, 350 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                                       | 473    |
| Villanueva y Tejeira, pintura preparada, 324 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                                                         | 477    | Casa Hindustán, carteras de algodón para señoras; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por M. I. Osorio y Co., cueros curtidos de cabra para calzado, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . . | 1.067  |
| Sección de Caminos, chasis auto camiones mot. 120A-6020, 6059, 4 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                     | 110    | S. A. Villegas, ácido bórico en polvo; creolina sustituto, 16 bultos, de Valparaíso, por Fidanque Hermanos e Hijos, lúpulos, 126 bultos, de San Francisco, por . . . . .                    | 848    |
| Sección de Caminos, chasis auto camiones mot. 6054-120A; 6062, 12 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                    | 1.789  | Suc. Carlos A. Cowes y Co., alfombras de lana; alfombra de algodón; etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                         | 345    |
| Hasmó, S. A., tubos para llantas y llantas para autos, 441 bultos, de Los Angeles, por Guillermo E. Quijano, metal para linotipo, 24 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . | 15.813 | Jesús y Domingo Varela y Co., sopas de                                                                                                                                                      | 447    |
|                                                                                                                                                                              | 13.887 |                                                                                                                                                                                             | 772    |
|                                                                                                                                                                              | 10.055 |                                                                                                                                                                                             |        |
|                                                                                                                                                                              | 444    |                                                                                                                                                                                             |        |

|                                                                                                                      |       |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| vegetales en latas, 200 bultos, de Nueva Orleans, por                                                                |       | 25     |
| Homsany Hermanos, tejidos de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                                                | 1.053 |        |
| Endara Riba, S. A., nueces, 20 bultos, de San Antonio, por                                                           | 923   | 748    |
| David E. Acrich e Hijos, S. A., focos fluorescentes; carteras de cuero; etc., 11 bultos, de Nueva Orleans, por       | 459   | 194    |
| Cervecería Nacional, S. A., cepillos de cerda para lavar botellas, 1 bulto, por                                      | 2.709 | 665    |
| José María Herrera, elixir de Leonardi, jarabe para la tos; etc., 17 bultos, de Nueva Orleans, por                   | 1.088 | 323    |
| Ferretería Internacional, martillos, 6 bultos, de Nueva Orleans, por                                                 | 508   | 641    |
| González Revilla Hno., agua de colonia y agua de Florida, 1 bulto de Habana, Cuba, por                               | 183   | 853    |
| Horna Hermanos, sopas de vegetales en conserva, 25 bultos, de Nueva Orleans, por                                     | 39    | 777    |
| Horna Hermanos, mostaza en frascos preparada; etc., 100 bultos, de San Francisco por                                 | 124   | 163    |
| L. C. Salazar y Co. Inc., blanco para calzado; líquido para limpiar zapatos, etc., 41 bultos, de Nueva Orleans, por  | 479   | 172    |
| Sergio Acosta, máquina para llenar los claros de los cheques, 4 bultos, de Nueva Orleans, por                        | 171   | 2.662  |
| John H. Lloyd, útiles eléctricos, rosetas y fusibles, 25 bultos, de Nueva Orleans, por                               | 997   | 3.780  |
| Albert Lindo, muñecas, juguetes de madera y surtidos, 27 bultos, de Nueva Orleans, por                               | 281   | 138    |
| C. G. de Haseth Co., jarabe Nervita, depilatorio, jabón sulfuroso, 19 bultos, de Nueva Orleans, por                  | 904   | 696    |
| Abadi Hnos., sombreros de lana, juguetes, bolsas de yute, etc., 84 bultos, de Acapulco, por                          | 1.009 | ???    |
| Jesús y Domingo Varela, jabón en polvo, 50 bultos, de San Francisco, por                                             | 7.020 | 490    |
| Panadería Royal, harina de trigo, 249 bultos, de Nueva Orleans, por                                                  | 294   | 387    |
| Froilán Arce, Estación Los Angeles, partes de acero para autos, 3 bultos, de Nueva Orleans, por                      | 792   | 600    |
| Casa Chial, harina de trigo, 300 bultos, de Nueva Orleans, por                                                       | 116   | 235    |
| Barletta y Arcsemena, espárragos en latas, 50 bultos, de San Francisco, por                                          | 945   | 211    |
| Antonio Domínguez Hno., tejidos de rayón y de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por                               | 199   | 418    |
| Antonio Domínguez Hno., imitación de pieles, 47 bultos, de Nueva Orleans, por                                        | 1.024 | 446    |
| CUADRO NUMERO 240<br>(de Noviembre 16 de 1943)                                                                       |       |        |
| Cia. Panameña de Aceites, S. A., cemento Portland, 1.600 bultos, de Nueva Orleans, por                               | 3.397 | 4.123  |
| C. O. Mason, S. A., harina de trigo, 755 bultos, de Nueva Orleans, por                                               | 924   | 312    |
| Metro Goldwyn Mayer de Panamá, películas de cine, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                                     | 2.282 | 12.782 |
| Cia. Avila, S. A., sopas vegetales, 100 bultos, de Nueva Orleans, por                                                | 54    | 3.339  |
| La Importadora, S. A., machetes de acero, 5 bultos, de Nueva Orleans, por                                            | 534   | 586    |
| C. G. de Haseth Co., jabón de Reuter, 25 bultos, de Nueva Orleans, por                                               | 881   | 470    |
| C. G. de Haseth Co., aceite de higado de bacalao, 40 bultos, de Los Angeles, por                                     | 1.261 | 98     |
| C. G. de Haseth Co., amoniaco líquido y jabón Castilla, 24 bultos, de San Francisco, por                             | 718   | 1.372  |
| C. G. de Haseth Co., aceite de Castor, antilinas y sal Epsom, 41 bultos, de Nueva Orleans, por                       | 248   | 28.015 |
| C. G. de Haseth, hojas y raíz medicinal, mostaza en polvo, etc., 32 bultos, de Nueva Orleans, por                    | 388   | 190    |
| Icaza Co. Ltda., molinos de viento, repuestos de máquinas agrícolas, 65 bultos, de Nueva Orleans, por                | 779   | 677    |
| Lavandería Prieto, carbón de mineral, 1 tonelada, por                                                                | 1.367 | 99     |
| Gargallo Hnos., paraguas, botones de nácar y materia plástica, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por                 |       |        |
| Barletta y Arosemena, salsa mayonesa, sal de apio y de ajo, etc., 23 bultos, de Nueva Orleans, por                   |       |        |
| Tulio Gerbaud Co., filtro comp. para alcohol y colle, ácido tartárico, etc., de Valparaíso, por                      |       |        |
| Irma A. de Vallarino, artículos de plata, 1 bulto, del Callao, por                                                   |       |        |
| Farmacia J. M. Lombardo y Ayala, Vitmol, Pabutole, Bocaral, Sucrets, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por           |       |        |
| C. G. de Haseth Co., tónico medicinal, 60 bultos, de Nueva Orleans, por                                              |       |        |
| Sosa Hnos., jarabe Hipofosfito de Cal, Fénico de Vial, etc., 32 bultos, de Nueva Orleans, por                        |       |        |
| Carlos González Revilla Hno., muñecas de pasta, 10 bultos, de Nueva Orleans, por                                     |       |        |
| Ricardo A. Miró, viras para calzado y herramientas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                                   |       |        |
| Cia. Naviera Laffargue, S. A., pintura preparada con aceite de linaza, substituto de aguarrás, de Nueva Orleans, por |       |        |
| Casa Chen, M. Chen de Chen, harina de trigo, 1.200 bultos, de Nueva Orleans, por                                     |       |        |
| Luis Carlos Chambonet, artefactos de barro, 10 bultos, de Manzanillo, por                                            |       |        |
| Silvestre y Brostella, vino blanco y oporto, aguardiente de uva (pisco), 5 bultos, del Callao, por                   |       |        |
| Silvestre y Brostella, aguardiente de uva (pisco), 5 bultos, del Callao, por                                         |       |        |
| Cia. Dulcidio González N., chiclets y pastillas de violeta, 13 bultos, de San José, Guatemala, por                   |       |        |
| Novey y Luttrell Inc., aceite de linaza, 5 bultos, de Nueva Orleans, por                                             |       |        |
| Cia. Panameña de Autobuses, desperdicios de algodón, 10 bultos, del Callao, por                                      |       |        |
| Luis López, corbatas, pañuelos de seda, flores de pluma, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                              |       |        |
| Scadron Optical Co. herramientas para óptica; esmeril, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                               |       |        |
| Gregorio de los Rios y Co. Ltda., sopas de vegetales en conserva, 75 bultos, de Nueva Orleans, por                   |       |        |
| Luis E. Uribe, jabón en polvo Rinso; avena prensada, 80 bultos, de San Francisco, por                                |       |        |
| Luis E. Uribe, avena prensada; salsa de tomates; etc., 700 bultos, de San Francisco, por                             |       |        |
| Luis E. Uribe, guisantes en latas, 100 bultos, de San Francisco, por                                                 |       |        |
| Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, leche evaporada sin desnatar, 2800 bultos, de Nueva Orleans, por                 |       |        |
| Manuel Calderón, madera aserrada de pino, 4.877 bultos, de San José, Guatemala, por                                  |       |        |
| Cia. Henriquez, S. A., vino tinto Reservado, Sauternes, Copa de Oro, etc., del Callao, por                           |       |        |
| Cia. La Importadora, S. A., avena machacada, 200 bultos, de Nueva Orleans, por                                       |       |        |
| Cia. Servicios eléctricos, S. A., partes para pirómetro, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                              |       |        |
| Peicher Kardonski Ghitis, ropa interior de rayon para señoras, cajita de celuloide, 1 bulto, de Nueva York, por      |       |        |
| North American Tobacco Products Inc., cigarrillos Lucky Strike, 1.500 bultos, de Nueva Orleans, por                  |       |        |
| Almacenes 5 y 10 Centavos, servilletas de papel, 25 bultos, de San Francisco, por                                    |       |        |
| García Rubio Cia., hilos de algodón para coser, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                                       |       |        |
| Casa Hindostán, artículos de vidrio para cocina y mesa, 5 bultos, de Nueva Orleans, por                              |       |        |
| José Wong, maletas de fibra, 3 bultos, de                                                                            |       |        |

|                                                                                                                      |        |                                                                                                                      |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Nueva Orleans, por                                                                                                   | 566    | De Lima e Hijos, tela de lija, serruchos, accesorios para mecánicos, etc., 5 bultos, de                              | 301    |
| José María Alberto, carro usado Ford Station, mot. 18-4,329,136, 1 bulto, por                                        | 350    | Nueva Orleans, por                                                                                                   |        |
| C. D. Calenkeris, frijoles, lentejas, arvejas, nueces, 52 bultos, de San Antonio, por                                | 706    | CUADRO No. 241 — NOVIEMBRE 17 DE 1943                                                                                |        |
| Varela y Cia., peras, duraznos en conserva, jugo de ciruelas, etc., 375 bultos, de San Francisco, por                | 1.942  | Cia. Avila, S. A., encurtidos, 60 bultos, de San Francisco, por                                                      | 309    |
| Cosmeteria Imperial, S. A., frascos de vidrio ordinario, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                             | 43     | Cia. Alfaro, S. A., bolsas para tenis, bulto, de Nueva Orleans, por                                                  | 283    |
| C. A. Porras, polvos de talco para la industria, 66 bultos, de Nueva Orleans, por                                    | 132    | Sasso Cia., S. A., hilo de algodón para coser, 79 bultos, de Glasgow, por                                            | 11.574 |
| Miranda Hnos., carbón de piedra, 2 toneladas, por                                                                    | 51     | Camilo A. Porras, sunchos de hierro (flejes), 127 bultos, de Nueva Orleans, por                                      | 1.464  |
| El Corte Inglés, S. A., tela de lino, 2 bultos, de Liverpool, por                                                    | 1.556  | Camilo A. Porras, herramientas de mano, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                                               | 162    |
| Barletta y Arosemena, S. C., pasta de tomates en latas, 15 bultos, de San Francisco, por                             | 107    | Mariano Arosemena y Cia. Ltda., artículos de hierro esmaltado, canela, etc., 97 bultos, de Nueva Orleans, por        | 1.644  |
| El Corte Inglés, S. A., trenchillas de algodón en colores; etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por                      | 1.002  | Cia. de Maderas Tropicales, S. A., sierras eléctricas para cortar madera, 1 bulto, por                               | 150    |
| Hijos de Gervasio García, cera para pisos; trapeadores, etc., 15 bultos, de Nueva Orleans, por                       | 187    | C. G. de Haseth Co., ungüento, gotas, polvos medicinales, etc., 279 bultos, de Nueva Orleans, por                    | 3.644  |
| La Importadora, S. A., moroline, jalea de petróleo sin perfume, 51 bultos, de Nueva Orleans, por                     | 232    | Cia. Henriquez, S. A., bolsas de papel Kraft, 90 bultos, de Nueva Orleans, por                                       | 554    |
| La Importadora, S. A., moroline, jalea de petróleo sin perfume, etc., 59 bultos, de Nueva Orleans, por               | 275    | C. G. de Haseth Co., carbonato de amonio y agua oxigenada, 45 bultos, de Nueva Orleans, por                          | 224    |
| Agencias Pan Americanas, S. A., palas, 200 bultos, de Nueva Orleans, por                                             | 1.970  | Horna Hnos., machetes de acero, 10 bultos, de Nueva Orleans, por                                                     | 577    |
| Leon Nahamad y Co., género de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                                               | 836    | Julio Vos, vestidos de baño de lana, peinetas de pasta, etc., 12 bultos, de Nueva Orleans, por                       | 1.830  |
| Almacén Eléctrico Lloyd, lámparas fluorescentes; arranques para tubos fluorescentes, 9 bultos, de Nueva Orleans, por | 261    | De Lima Cia. Ltda., jugo de uvas, peras en latas, y salsa de tomate, 40 bultos, de San Francisco, por                | 210    |
| August W. Neuman, loción para el tocador; jabón facial; etc., 17 bultos, de Nueva Orleans, por                       | 212    | Alfredo Boehlen, musterole (unguentos medicinales), 14 bultos, de Nueva Orleans, por                                 | 456    |
| John de Haseth Inc., sales de frutas efervescentes (Eno), 340 bultos, de Nueva Orleans, por                          | 5.733  | Ferretería Wong Chang S. A., vajillas de loza, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                                       | 162    |
| Restaurante Oriental, harina de trigo dura, 50 bultos, de Nueva Orleans, por                                         | 179    | Villanueva y Teixeira Cia. Ltda., tubería y conexiones de hierro fundido, 2592 bultos, de Nueva Orleans, por         | 2.674  |
| Sasso y Co., S. A., hilo para bordar, 26 bultos, de Glasgow, por                                                     | 3.506  | Chong Guen, carbón mineral, 1 tonelada, por                                                                          | 25     |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, partes para tubería; etc., 28 bultos, de Nueva Orleans, por                           | 1.827  | Horna Hnos., maletas de fibra, 5 bultos, de Nueva Orleans, por                                                       | 616    |
| Central de Lecherías, botellas vacías para leche, 248 bultos, de Nueva Orleans, por                                  | 1.610  | Cervecería Nacional, S. A., oxígeno, 100 bultos, por                                                                 | 300    |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, corta frios; punzón; herramientas; etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por              | 197    | Wiznitzer Bros., calcetines de algodón y de rayón, faldas, blusas de rayón, etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por    | 3.113  |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, potasa cáustica; vidrios para temperatura, 2 bultos, de Nueva Orleans, por            | 46     | Imprenta de La Academia, papel para imprimir, 80 bultos, de Nueva Orleans, por                                       | 835    |
| Chun Yet Sun, cueros curtidos, 1 bulto, de Buenos Aires, por                                                         | 986    | Imprenta de La Academia, sobres para cartas, 17 bultos, de Nueva Orleans, por                                        | 109    |
| Editorial La Moderna, tarjetas y sobres en estuches, 7 bultos, de Nueva Orleans, por                                 | 1.670  | Fidanque Bros. y Sons. The Shell Co., aceite mineral lubricante, 60 bultos, de Curazao, por                          | 762    |
| Cia. George See, S. A., fideos o pastas alimenticias, 25 bultos, de San Francisco, por                               | 127    | Icaza Co. Ltda., implementos agrícolas, 66 bultos, de Nueva Orleans, por                                             | 2.566  |
| Hospital de Panamá, sábanas y fundas de algodón; toallas de algodón, 6 bultos, de Nueva Orleans, por                 | 1.131  | Icaza Co. Ltda., accesorios para máquinas de lecherías, 2 bultos, de Nueva Orleans, por                              | 395    |
| Banco Agro Pecuuario e Industrial, azúcar blanca, 4000 bultos, de San José, por                                      | 16.200 | I. L. Maduro Jr., S. A., artículos, libretas record, zapatos de cuero para deportes, 8 bultos, de Nueva Orleans, por | 3.310  |
| I. L. Maduro Jr., S. A., objetos decorativos de pasta para adornos, 4 bultos, de Los Angeles, por                    | 419    | El Corte Inglés, S. A., sarga de lana, 2 bultos, de Liverpool, por                                                   | 2.674  |
| Banco Agro Pecuuario e Industrial, arroz pilado, 2500 bultos, de Cutucu, La Unión, por                               | 25.750 | Esteban Durán Amat, S. A., anís del mono, vino moscatel, y espumoso, etc., 220 bultos, de Barcelona, por             | 3.639  |
| Badi Kourani, juguetes, 29 bultos, de Nueva Orleans, por                                                             | 609    | Vallarino Azrak Ltda., camisolas de algodón, 10 bultos, de Acapulco, por                                             | 1.718  |
| Camilo A. Porras, clavos de acero corrugados, 20 bultos, de Nueva Orleans, por                                       | 419    | Vila Hnos. Ltda., nueces, 20 bultos, de San Antonio, por                                                             | 452    |
| Hospicio de Huérfanos, oxígeno y acetileno para soldar; etc., 25 bultos, por                                         | 267    | Inmobiliaria La Unión, S. A., colorantes de caramelo, 3 bultos, de Nueva Orleans, por                                | 238    |
| Raimundo Menéndez, tela esmaltada para forros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por                                        | 217    | Luis Carlos Chambonett, carteras de algodón y de seda artificial para señoras, 4 bultos, de Nueva Orleans, por       | 1.016  |
|                                                                                                                      |        | Victor Azrak, camisolas de algodón y figuras de juguetes, 31 bultos, de Acapulco, por                                | 2.239  |
|                                                                                                                      |        | Ferretería Internacional, pies de amigo de                                                                           |        |

|                                                                                                                        |       |                                                                                                                                     |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| acero; aldamas, etc., 13 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                       | 45    | José Wong, tarjetas y sobres para Pascuas, 131                                                                                      |        |
| leons, por . . . . .                                                                                                   | 451   | 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                                                                           | 42 3   |
| Luis E. Uribe, encurtidos, 150 bultos de San Francisco, por . . . . .                                                  | 675   | Iglesia de la Catedral, vino de consagrar, 10 bultos, de Valparaíso, por . . . . .                                                  | 48     |
| B. L. Levy, cajitas con goma para mascar, 300 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                  | 6.885 | Servicios de Auto Omphroy, S. A., accesorios para autos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                                   | 4.200  |
| Almacenes Martinz, S. A., madera de pino aserrada, 3709 bultos, de San José, por . . . . .                             | 2.276 | Ministerio de Hacienda y Tesoro, formularios para recibo de inmuebles, catastro, etc., 16 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .   | 1.063  |
| Aristides Romero, juegos de loza; loza decorada surtida, 100 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                   | 3.382 | Ministerio de Hacienda y Tesoro, soportes para aisladores eléctricos, de madera y acero, 14 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . | 4.080  |
| Aristides Romero, tejidos de algodón estampados, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                              | 231   | Ministerio de Hacienda y Tesoro, hierro en barras, 71 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                       | 329    |
| Cia. Kito Chen, S. A., frutas, maíz, ciruelas secas, salsa de tomate, 52 bultos, de San Francisco, por . . . . .       | 153   | Ministerio de Hacienda y Tesoro, válvulas de compresión, 21 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                 | 33     |
| Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., leche evaporada sin desnatar, 350 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .   | 1.606 | Corporación Universal de Exportación, tabaco para fumar, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                                   | 26.355 |
| Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., leche evaporada sin desnatar, 350 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .   | 6.310 | Corporación Universal de Exportación, cigarrillos Chesterfield, 1,050 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                       | 6.275  |
| Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., leche evaporada sin desnatar, 1,400 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . | 6.426 | Endara Riba, S. A., salsa de tomate, 150 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                                                      | 477    |
| J. Van der Hans R. y Cia., Palatol con creosota y guayacol, Irradol, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .   | 352   | La Importadora, S. A., frijoles, 25 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                                         | 482    |
| Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., leche evaporada sin desnatar, 350 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .   | 1.585 | La Importadora, S. A., salsa de tomate y zanahorias en frascos, 175 bultos, de San Francisco, por . . . . .                         | 330    |
| Cia. Pan Americana Orange Crush, servilletas de papel, 50 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                      | 230   | CUADRO Nº 242 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1943                                                                                            |        |
| Almacenes 5 y 10 Centavos, niveles de madera, 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                | 194   | Cia. Panameña de Aceites S. A., éter, potasio iodo, yoduro bromuro, forces etc., 3 bultos de Nueva Orleans por . . . . .            | 118    |
| Sasso Co., S. A., ampollas Dórico en Sal, tabletas Metoquina, etc., 3 bultos, de Los Angeles, por . . . . .            | 332   | Panamá Plumbing y Supply C9, inodoros de loza vitrificada 152 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                                 | 1.875  |
| A. Mizrachi, espejos, 16 bultos, de Salina Cruz, por . . . . .                                                         | 934   | Llauradó Hnos., linoleum 50 bultos de San Francisco por . . . . .                                                                   | 205    |
| M. Lajman, adornos de algodón y cintas de seda artificial, 10 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                  | 1.432 | Endara Riba S. A., frutas en latas duraznos) 79 bultos de Los Angeles por . . . . .                                                 | 320    |
| Cia. Kito Chen, lentejones, 25 bultos, de San Antonio, por . . . . .                                                   | 299   | Panamá Refractories, empaquetadura asbestos, anillos goma etc., 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .                              | 102    |
| Eusebio A. González, tornillos de hierro, 5 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                    | 239   | The Studabaker Exp. Corp., R. E. Hopking remuestos para autos 7 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                               | 303    |
| Fábrica de Hielo Estripeaut, cloruro de calcio, 450 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                            | 564   | Noemi Mizrachi, jalea petróleo, grasa perf. para el cabello etc. 100 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                          | 828    |
| Balboa Ice y Refrigerating, cloruro de calcio, 450 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                             | 564   | Panamá Refractories, válvulas de retención para vapor 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .                                        | 77     |
| Basilio Barochis, ensalada de frutas, 40 bultos, de San Francisco, por . . . . .                                       | 316   | Barletta y Arosemena, lentejas 15 bultos de Valparaíso por . . . . .                                                                | 164    |
| La Importadora, S. A., encurtidos en frascos, 100 bultos, de San Francisco, por . . . . .                              | 515   | José del C. Saavedra e Hijos, pez rubia 36 bultos de Amapala por . . . . .                                                          | 518    |
| Enrique Simhon, sombreros de fieltro para hombres, 11 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                          | 2.123 | Almacén 25 Centavos, bolsas asargadas de henequén; etc., 28 bultos de Manzanillo por . . . . .                                      | 316    |
| La Importadora, ciruelas pasas; jugo de manzanas, 75 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                             | 334   | Félix Maduro, telas de seda artificial 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .                                                       | 500    |
| Endara Riba, S. A., sal de soda, 95 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                                              | 763   | Mario Preciado y C9, papel bond para imprenta 328 bultos de Los Angeles por . . . . .                                               | 4.044  |
| Endara Riba, S. A., sal de soda, 95 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                                              | aFe   | Jardín Berta, loza de barro cocido 12 bultos de Cartagena por . . . . .                                                             | 219    |
| La Importadora, S. A., aceitunas, 87 bultos, de Los Angeles, por . . . . .                                             | 496   | Abbad Ghitis Ltda. maletas de fibra 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                                                         | 343    |
| Anónima J. Canavaggio, harina de trigo, 300 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                    | 962   | Swift y C9, jabones de tocador 200 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                                                            | 1.134  |
| La Estrella, S. A., harina de trigo, 493 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                       | 1.602 | Swift y C9, embutidos 20 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                                                                      | 544    |
| Froilan Arce (Estación Los Angeles), partes para automóviles, 4 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                | 475   | Banco Agro Pecuário e Industrial, sebo de res 250 bultos por . . . . .                                                              | 14.250 |
| La Estrella, S. A., harina de trigo, 507 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                       | 1.647 | Banco Agro Pecuário e Industrial, café en grano 175 bultos de Raild Road por . . . . .                                              | 1.780  |
| Rialto Cabaret, material de anuncio de materia plástica, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . .                      | 118   | José Domínguez, cuadros de madera de La Última Cena 100 bultos de Manzanillo por . . . . .                                          | 281    |
| Moisés Abadi, zapatos de cuero para hombres, 20 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                | 722   | Aristides Romero, harina de trigo 575 bultos de Nueva Orleans por . . . . .                                                         | 2'087  |
| Armo Panameña, S. A., tubería de acero, 50 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                                     | 611   | Luis E. Uribe, guisantes en latas; aceite de olivas 180 bultos de San Francisco por . . . . .                                       | 1.130  |
| Editorial La Moderna, papel cartulina para imprenta, 30 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .                        | 474   | José María Herrera, sal de frutas 3 bultos de Manzanillo por . . . . .                                                              | 227    |

## CUADRO Nº 242 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1943

Panamá Steam Laundry S. A., tubos de caldera 25 piezas por . . . . .  
 F. E. Escoffery, leche evaporada 500 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 A. Ferrer y C<sup>o</sup>, maravilla curativa; unguento Hamamelis 62 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 A. Ferrer y C<sup>o</sup>, expectorante de Jayne; linimento de Jayne; etc., 43 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 The Wholesale Tire y Supply, pilas secas 3 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 The Wholesale Tire y Supply, tornillos y tuercas; arandelas 33 bultos de Manzanillo por . . . . .  
 The Wholesale Tire y Supply, tornillos y tuercas 5 bultos de Manzanillo por . . . . .  
 The Wholesale Tire y Supply, muñecas 4 bultos de Manzanillo por . . . . .  
 Julio J. Varela y C<sup>o</sup>, machetes herramienta para agricultura) 10 bultos de Los Angeles por . . . . .  
 Casa Zaldo (Ana R. de Monzó), rótulos de manila 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .  
 Casa Zaldo, tarjetas en blanco 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Cia. de Lefevre S. A., botellas de vidrio ord. 158 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 La Villa de Paris, batas de chenille 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 The Office Service C<sup>o</sup>, máquina de calcular Monroe 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Lewis Service Inc., papel para mimeógrafo 25 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Casa Zaldo Ana Ramírez de Monzó, sobre de papel 67 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 José Yanes, alfombras de lana 1 bulto de Guayaquil por . . . . .  
 Octavio Valencia, cordelería de papel 21 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 The Panama American Pub. C<sup>o</sup>, papel de periódico de colores, sobres 16 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 The Panama American Pub. C<sup>o</sup>, papel de imprimir 10 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Cia. Kito Chen S. A., compota de manzana y arvejas (guisantes) 70 bultos de San Francisco por . . . . .  
 Cia. Ah Chu S. A., huevos 150 bultos de Buenos Aires por . . . . .  
 Varela y Fong Ltda., sal de apio, habichuelas, mortajas etc., 77 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Constructora Chiricana S. A., máquina de aserrar madera 1 bulto por . . . . .  
 Vilá Hnos., tela engomada 19 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 C. González Revilla Hno., agua oxigenada 186 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Endara Riba S. A., fósforos 450 bultos de Los Angeles por . . . . .  
 Endara Riba S. A., frijoles, arvejas 30 bultos de Valparaíso por . . . . .  
 Servicios de Autos de Omphroy, accesorios para automóviles 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .  
 Almacén 25 Centavos, ropa interior de rayón 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Aristides Romero, tejidos de algodón estampados 4 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Casa Lag L. A. González, gabinete y refrigerador para autos (Nevera) 1 bulto de Manzanillo por . . . . .  
 Lima y C<sup>o</sup> Ltda., cintas de rayón 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .  
 Casa Ahfú S. A., papel crepé 21 bultos de Nueva Orleans por . . . . .  
 Ministro del Perú, maqueta de yeso para el Mon. Dr. B. Porras 1 bulto de El Callao por . . . . .  
 The Levonell C<sup>o</sup>, carteles para propaganda comercial 4 bultos de Manzanillo por . . . . .  
 León Nahamad y C<sup>o</sup>, tela de cerda y algodón 1 bulto de Liverpool por . . . . .  
 Juan Navarro, tractor Cartepillar motor N<sup>o</sup> 2H155 1 bulto por . . . . .  
 Horna Hermanos, juguetes de madera; mu-

ñecas 4 bultos de Buenos Aires por . . . . . 476  
 13 Compañía Panameña de Fuerza y Luz, medidores de gas; grapas; etc., 36 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 2.142  
 2.305 Compañía Panameña de Fuerza y Luz, bombillos eléctricos 116 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 2.023  
 640 Compañía Panameña de Fuerza y Luz, compresor de gas; transformador; etc., 18 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 2.048  
 587 Compañía Panameña de Fuerza y Luz, chumaceras, 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . . 35  
 266 Florencio Casal, crucifijos de metal con cruz y peña madera 5 bultos de Manzanillo por . . . . . 520  
 Cia. George See S. A., lentejas 75 bultos de Valparaíso por . . . . . 717  
 95 Gobernación de la Provincia de Chiriquí, placas para autos, bicicletas, carretas 3 bultos de Manzanillo por . . . . . 842  
 421 Ernest Kohn, relojes de pulsera 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . . 3.370  
 779 Corp. Fox Film S. A., heraldos, carteles litográficas, matrices etc., 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . . 154  
 105 Panamá Refractories, quemador petróleo y ladrillo refractario 2 bultos de Los Angeles por . . . . . 257  
 876 Tropical Radio Telegraph C<sup>o</sup>, tubos radioteleg. cubiertas para reguladores 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 34  
 326 Moisés Chayo, ropa interior de algodón para señoras 5 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 3.430  
 302 D. G. Langshaw, cintas para máquinas de escribir 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . . 294  
 246 Rockgas Carlos A. Muller S. A., partes para radios 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 225  
 644 Rockgas Carlos A. Muller S. A., rockgas 7 bultos de Los Angeles por . . . . . 496  
 122 D. G. Langshaw, sobres de papel 6 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 86  
 188 Manuel Preciado, (Farmacia Preciado) medicinas de patente, jarabe Cheracol, etc., 6 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 286  
 173 Aristides Romero, manta dril 5 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 703  
 257

## CUADRO No. 243 — NOVIEMBRE 19 DE 1943

283 Hermoso y Martinez, camisas, pantalones de algodón, calcetines de seda artificial, 6 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 2.361  
 975 Aristides Romero, tejidos de algodón de color (dril), 5 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.465  
 227 Halman y Son, joyería plástica, flores de tela de algodón, etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.654  
 700 Aristides Romero, tejidos de algodón blanco (dril), 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . . . 493  
 850 Ricardo A. Miró, cueros curtidos, 3 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.740  
 707 Rodolfo Endara, resina, 10 bultos, de Los Angeles, por . . . . . 214  
 1.717 Heurtematte Co., velas, lámparas, vestidos de hilo para señoras, etc., 15 bultos, de Los Angeles, por . . . . . 1.531  
 266 Jorge Milas, harina de trigo y centeno, 525 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.867  
 381 Heurtematte Cia., trajes, ropa interior de seda artificial para señoras, etc., 6 bultos, de Los Angeles, por . . . . . 709  
 1.277 Heurtematte Cia., baños y corrales de madera para niños, 112 bultos, de Los Angeles, por . . . . . 633  
 152 Heurtematte Cia., vestidos, trajes, blusas de seda artificial, etc., 9 bultos, de Los Angeles, por . . . . . 1.341  
 710 Isaac Brandon y Bros. Inc., alquitrán de pino, 25 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.325  
 171 Varela y Fong Co., leche evaporada, 400 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 1.813  
 10 J. Ruiz Alvarez, elixir medicinal, Nuevo Salud de Reno, etc., 16 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 752  
 62 Panadería Ancón, S. A., harina de trigo y de centeno, 250 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . . 912  
 336  
 4.000